



ACUERDO No. 001-2025
(31 enero de 2025)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA GLOBAL Y SE ESTABLECE EL PLAN DE CARGOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, en ejercicio de sus atribuciones legales y especial, las facultades concedidas por el Decreto Ley 1876 de 1994, de las conferidas en los artículos 13, 28 y 32 del Decreto 785 de 2005, el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del decreto 780 de 2016, de sus potestades legales y estatutarias, en especial las otorgadas y del Acuerdo No. 002 de 1995 "por medio del cual se adopta el Estatuto de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 16 del artículo 11 del Decreto Nacional 1876 de 1994, concordante con el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto Nacional No. 780 de 2016, se establece la facultad que tienen las Juntas Directivas de la Empresas Sociales del Estado para aprobar su planta de personal y las modificaciones a las mismas, para su posterior adopción por la autoridad competente.

Que en virtud de la competencia de la Junta Directiva, la E.S.E Hospital Regional de Duitama ha presentado ante esta Corporación, varios proyectos de acuerdo de modificación de la planta global de cargos los cuales han sido aprobados y cuya aplicación ha conllevado a la estructuración que actualmente se tiene en la entidad con una planta de treinta y siete (37) cargos la cual se encuentra vigente y establecida mediante acuerdo No. 002 del 17 de marzo de 2023.

Que desde esta fecha, se han presentado renunciaciones de los titulares a los siguientes cargos los cuales en la actualidad se encuentran vacantes los siguientes:

NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
2	Enfermero	243	33
1	Auxiliar Área de la Salud – Aux. Enfermería	412	21
1	Médico General	211	48

Que actualmente la Institución se encuentra adelantando el proceso de formalización, requiriendo que los cargos del personal de carrera administrativa que se encuentran vacantes sean suprimidos, de tal manera que se puedan proyectar nuevos cargos en grados diferentes que se adecúen al equilibrio financiero a una nueva planta.

Que la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, en los últimos años ha realizado los ajustes en costos de personal suprimiendo los cargos vacantes y en consecuencia ha logrado mantener la planta con los cargos provistos y los demás a través de contratos con empresas de servicios temporales.

Que la Ley 909 de 2004 y el Decreto 785 de 2005, establecen las denominaciones y códigos para los cargos del nivel Territorial, razón por la cual la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, deberá mantener ajustados los códigos y grados de conformidad con éstas mencionadas normas.



Que en virtud de lo anterior es necesario se establezca el plan de cargos para la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, para la vigencia fiscal 2025.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. SUPRIMIR de la planta de empleos de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA adoptada mediante Acuerdo 002 del 17 de marzo de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acuerdo, los siguientes cargos:

NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
2	Enfermero	243	33
1	Auxiliar Área de la Salud – Aux. Enfermería	412	21
1	Médico General	211	48

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER el plan de cargos de la Empresa Social del Estado HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, de la siguiente manera:

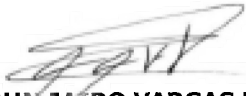
CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No DE CARGOS
PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
085	22	Gerente	1
090	10	Subgerente Administrativo	1
090	10	Subgerente Científico	1
NIVEL ASESOR			
105	04	Asesor	1
NIVEL PROFESIONAL			
201	23	Tesorero General	1
211	48	Médico General	6
215	26	Almacenista	1
217	19	Profesional servicio social obligatorio - Médico	1
217	12	Profesional servicio social obligatorio - Enfermero	1
219	41	Profesional Universitario	1
237	27	Profesional área de la salud – Bacteriólogo 8 Hrs	2
243	34	Enfermero	1
243	33	Enfermero	4
NIVEL ASISTENCIAL			
412	21	Auxiliar área de la salud – Aux. Enfermería	9
412	12	Auxiliar área de la salud – Aux. Laboratorio	1
407	27	Auxiliar Administrativo	1
		TOTAL PLANTA	33



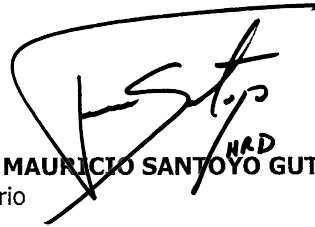
ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Duitama, a los (31) días del mes enero de dos mil veinticinco (2025).



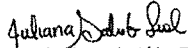
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Presidente



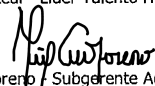
JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ
Secretario



Proyectó: Ángela Becerra S. / Técnico Administrativo



Aprobó: Yuliana Salcedo Leal - Líder Talento Humano



Aprobó: Nidia Cadena Moreno / Subgerente Administrativa